



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



2014	3	4	2	P2992
------	---	---	---	-------

1 **ESCRITURA DE :** **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

2

3 **CELEBRADA ENTRE:** **LCDO. ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO**
4 **ALVARADO Y DRA. CARMEN IMELDA**
5 **CHACHA GUAMÁN.**

6

7 **CUANTÍA :** **US\$ 63,460.38**

8

9 **SE ENTREGÓ :** **3 COPIAS.**

10

11 En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia
12 del Cañar, en la República del Ecuador, **hoy Jueves veintiocho**
13 **de Agosto del año dos mil catorce**, ante mí, DOCTOR JHONI
14 RENÉ PALOMEQUE LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
15 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL,
16 PROVINCIA DEL CAÑAR, comparece por una parte, el señor
17 **LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO**
18 **ALVARADO**, mayor de edad, quien declara ser ecuatoriano, de
19 estado civil **casado**; y, por otra parte, la señora **DOCTORA**
20 **CARMEN IMELDA CHACHA GUAMÁN**, mayor de edad,
21 quien declara ser ecuatoriana, de estado civil **casada**, por sus
22 propios y personales derechos, los comparecientes domiciliados
23 en la ciudad y cantón La Troncal, provincia del Cañar; a quienes
24 de conocerlos doy fe y por los documentos de identificación que
25 me presentan.- Bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los
26 resultados legales que se desprende de la presente escritura de
27 **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, a la que
28 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y

1 suficiente cual en Derecho se requiere para obligarse y
2 contratar; EXPONEN: Que, tienen a bien elevar a escritura
3 pública la Minuta que me presentan la que copiada dice así:
4 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a
5 su cargo, sírvase insertar una de liquidación de sociedad
6 conyugal de conformidad con las cláusulas siguientes:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
8 celebración de esta escritura, por una parte, el señor
9 LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO,
10 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado; y, por otra
11 parte, la señora DOCTORA CARMEN IMELDA CHACHA
12 GUAMÁN, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
13 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes con
14 la capacidad legal y suficiente cual en Derecho se requiere para
15 esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- Uno).**- Los cónyuges, señores:
17 LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO
18 Y DOCTORA CARMEN IMELDA CHACHA GUAMÁN, con
19 trajeron matrimonio civil en la parroquia Guapan, provincia del
20 Cañar, el veinticinco de Agosto del año dos mil, según consta
21 de la inscripción de matrimonio en el Tomo Uno, Página Treinta
22 y Seis, Acta Treinta y Seis, que se adjunta. **Dos).**- Los
23 mencionados cónyuges, señores: LICENCIADO ANDRÉS
24 SALOMÓN CEDILLO ALVARADO Y DOCTORA CARMEN
25 IMELDA CHACHA GUAMÁN, a su vez se obtuvieron
26 mediante escritura de Disolución de la Sociedad Conyugal,
27 celebrada en la Notaria Segunda del cantón La Troncal, ante el
28 Doctor Jhoni Palomeque López, el veinte de Diciembre del año



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 dos mil trece, sentada la razón en la matriz de la inscripción de
2 matrimonio con fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil
3 trece. **TERCERA: INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS**
4 **BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Para dar
5 cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento noventa y
6 cinco del Código Civil los comparecientes manifiestan que los
7 bienes inmuebles que adquirieron y que pertenecen al
8 patrimonio de la sociedad conyugal que tienen formada, los
9 mismos que se valoran y se detallan a continuación: **Uno).**- Un
10 lote de terreno ubicado en el cantón La Troncal, provincia del
11 Cañar, dentro del asentamiento conocido como Flor del Bosque,
12 o Policía Nacional, con clave catastral número cero tres – cero
13 ocho – treinta y seis – cero nueve – cero cero cero, signado con
14 el número CERO OCHO, de la manzana “L”, donde se levanta
15 una casa de habitación de dos plantas, con sus respectivos
16 menajes y enseres del hogar, siendo los linderos y dimensiones
17 de este bien inmueble los siguientes: **POR EL NORTE:** Con el
18 solar número cero dos, con veinte metros; **POR EL SUR:** Con el
19 solar número cero nueve con veinte metros; **POR EL ESTE:**
20 Con parte del solar número diez, con diez metros; y **POR EL**
21 **OESTE:** Con calle pública, con diez metros, dimensiones que
22 dan un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS,**
23 **avaluado en la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS**
24 **VEINTE DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS**
25 **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **NORTEAMÉRICA. Dos).**- Un lote de terreno ubicado en la
27 parroquia Buenavista, del cantón Pasaje provincia de El Oro,
28 con los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE;**

1 Con el lote número nueve; POR EL SUR: Con canal de Riego
2 que separa con la propiedad de Álvaro Calle; POR EL ESTE:
3 Con el lote número siete; y, POR EL OESTE: Con el lote
4 número cinco, cuya dimensión total asciende a CINCO MIL
5 TRESCIENTOS SESENTA COMA DIEZ METROS
6 CUADRADOS, avaluado en la suma de DOS MIL CIENTO
7 CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA
8 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMÉRICA. **Tres).**- Un vehículo, marca:
10 VOLKSWAGEN, clase: AUTOMÓVIL, tipo: COUPE, modelo:
11 ESCARABAJO, placas: HBF CERO CUATRO CUATRO UNO,
12 año de fabricación: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
13 CUATRO, color: AZUL, motor: H UNO CERO DOS OCHO
14 NUEVE TRES DOS, chasis: UNO CUATRO NUEVE DOS
15 CERO CERO CUATRO DOS DOS, matriculado en la jefatura
16 del cantón La Troncal, por el año dos mil doce - D, avaluado en
17 la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Cuatro).**- Un vehículo,
19 marca: NISSAN, clase: CAMIONETA, tipo: CAJÓN, modelo:
20 PICK UP M/T, placas: UAD CERO SEIS OCHO CINCO, año
21 de fabricación: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,
22 color: BLANCO, motor: Z UNO SEIS CERO NUEVE NUEVE
23 SEIS NUEVE DOS , chasis: CUATRO LCSD DOS UNO CERO
24 CERO CERO CUATRO CUATRO OCHO, matriculado en la
25 jefatura del cantón La Troncal, por el año dos mil trece - D,
26 avaluado en la suma de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Cinco).**- Un
28 vehículo, marca CHEVROLET, clase: AUTOMÓVIL, tipo:



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 STATE WAG, modelo: ZAFIRA, placas: GOD CERO
2 CINCO CERO, año de fabricación: DOS MIL SEIS, color:
3 PLATEADO, motor: DOS S CERO CERO DOS SEIS UNO
4 SIETE DOS, chasis: NUEVE BGTT SIETE CINCO B CERO
5 SEIS C UNO CERO CERO SEIS SEIS CINCO, matriculado en
6 la jefatura del cantón La Troncal, por el año dos mil diez,
7 avaluado en la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Seis**).- Un
9 vehículo, marca: VOLKSWAGEN, clase: AUTO, tipo: COUPE,
10 modelo: ESCARABAJO, placas: GPC UNO CINCO OCHO, año
11 de fabricación: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, color:
12 ROJO, motor: CINCO CINCO TRES SIETE CINCO DOS
13 SIETE, serie: TRES SEIS SIETE TRES CUATRO TRES OCHO,
14 avaluado en la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Siete**).- Un
16 vehículo, marca: KIA, clase: AUTOMÓVIL, tipo: SEDAN,
17 modelo: RIO UNO PUNTO CUATRO LX CUATRO P AC,
18 placas: ABC DOS CERO SIETE SEIS, año de fabricación: DOS
19 MIL ONCE, color: BLANCO, motor: G CUATRO EEAH
20 CUATRO TRES UNO OCHO TRES CERO, chasis: KNADG
21 CUATRO UNO UNO AB SEIS OCHO UNO UNO NUEVE
22 TRES SEIS, matriculado en la jefatura del cantón Paute, por el
23 año dos mil once, avaluado en la suma de QUINCE MIL
24 QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Ocho**).- Un laboratorio
26 clínico, ubicado en las instalaciones de la clínica
27 CLIESMETROSA en el cantón La Troncal, provincia del Cañar,
28 avaluado en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS

1 SETENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE
2 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMÉRICA. Nueve).- Acciones de la compañía
4 CLIESMETROSA, las mismas que dan un total de CIENTO
5 VEINTICINCO ACCIONES, a razón de un dólar de los Estados
6 Unidos de Norteamérica por cada acción, avaluado en la suma de
7 CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, todos adquiridos por los
9 comparecientes en sociedad conyugal. **CUARTA:**
10 **DETERMINACION DEL ACTIVO, PASIVO Y DE LA**
11 **CUOTA DE LOS LIQUIDADORES.- Uno).**- De conformidad
12 a la valoración realizada el activo de la sociedad conyugal
13 asciende a la suma de SESENTA Y TRES MIL
14 CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES CON TREINTA Y
15 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
16 DE NORTEAMÉRICA (\$ 63,460.38). **Dos).**- Los
17 comparecientes manifiestan que no existe pasivo de la sociedad
18 conyugal. **Tres).**- El valor que corresponde a cada uno de los
19 comparecientes cónyuges, señores: Licenciado Andrés Salomón
20 Cedillo Alvarado y Carmen Imelda Chacha Guamán, es el de la
21 suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA
22 DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE A NORTEAMÉRICA (\$
24 31.730,19). **QUINTA: LIQUIDACIÓN, PARTICIÓN Y**
25 **FORMACIÓN DE HIJUELAS.**- Los comparecientes en uso de
26 sus facultades que le confiere el artículo ochocientos treinta y
27 cinco del Código de Procedimiento Civil, conviene en liquidar
28 la sociedad conyugal que se formó durante su matrimonio y por



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 lo mismo la partición del haber social, con la formación de las
2 siguientes hijuelas: **HIJUELA UNO:** Para el señor
3 **LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO,**
4 por su cuota social se le adjudica: **Uno).**- El lote de terreno
5 ubicado en el cantón La Troncal, provincia del Cañar, dentro del
6 asentamiento conocido como **FLOR DEL BOSQUE o POLICIA**
7 con clave catastral número cero tres – cero ocho – treinta y seis –
8 cero nueve – cero cero cero, signado con el número **CERO OCHO,**
9 de la manzana “L”, donde se levanta una casa de habitación de
10 dos plantas, con sus respectivos menajes y enseres del hogar,
11 siendo los linderos y dimensiones de este bien inmueble los
12 siguientes: **POR EL NORTE:** Con el solar número cero dos, con
13 veinte metros; **POR EL SUR:** Con el solar número cero nueve con
14 veinte metros; **POR EL ESTE:** Con parte del solar número diez,
15 con diez metros; y **POR EL OESTE:** Con calle pública, con diez
16 metros, dimensiones que dan un área total de **DOSCIENTOS**
17 **METROS CUADRADOS,** descrito en el numeral **Uno).**- de la
18 cláusula tercera. **Dos).**- Un lote de terreno ubicado en la parroquia
19 Buenavista, del cantón Pasaje provincia de El Oro, con los
20 siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE;** Con el lote
21 número nueve; **POR EL SUR:** Con canal de Riego que separa con
22 la propiedad de Álvaro Calle; **POR EL ESTE:** Con el lote número
23 siete; y, **POR EL OESTE:** Con el lote número cinco, cuya
24 dimensión total asciende a **MIL TRESCIENTOS SESENTA**
25 **COMA DIEZ METROS CUADRADOS,** descrito en el numeral
26 **Dos).**- de la cláusula tercera. **Tres).**- Un vehículo, marca:
27 **VOLKSWAGEN,** clase: **AUTOMOVIL,** tipo: **COUPE,** modelo:
28 **ESCARABAJO,** placas: **HBF CERO CUATRO CUATRO UNO,**

1 año de fabricación: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
2 CUATRO, color: AZUL, motor: H UNO CERO DOS OCHO
3 NUEVE TRES DOS, chasis: UNO CUATRO NUEVE DOS
4 CERO CERO CUATRO DOS DOS, matriculado en la jefatura
5 del cantón La Troncal, por el año dos mil doce – D, descrito en
6 el numeral Tres).- de la cláusula tercera. **Cuatro**).- Un vehículo,
7 marca: NISSAN, clase: CAMIONETA, tipo: CAJÓN, modelo:
8 PICK UP M/T, placas: UAD CERO SEIS OCHO CINCO, año de
9 fabricación: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, color:
10 BLANCO, motor: Z UNO SEIS CERO NUEVE NUEVE SEIS
11 NUEVE DOS , chasis: CUATRO LCSD DOS UNO CERO
12 CERO CERO CUATRO CUATRO OCHO, matriculado en la
13 jefatura del cantón La Troncal, por el año dos mil trece – D,
14 descrito en el numeral Cuatro).- de la cláusula tercera. **Cinco**).-
15 Un vehículo, marca CHEVROLET, clase: AUTOMOVIL, tipo:
16 STATE WAG, modelo: ZAFIRA, placas: GOD CERO SEIS
17 CINCO CERO, año de fabricación: DOS MIL SEIS, color:
18 PLATEADO, motor: DOS S CERO CERO DOS SEIS UNO
19 SIETE DOS, chasis: NUEVE BGTT SIETE CINCO B CERO
20 SEIS C UNO CERO CERO SEIS SEIS CINCO, matriculado en
21 la jefatura del cantón La Troncal, por el año dos mil diez, descrito
22 en el numeral Cinco).- de la cláusula tercera. **Seis**).- Un
23 vehículo, marca: VOLKSWAGEN, clase: AUTO, tipo: COUPE,
24 modelo: ESCARABAJO, placas: GPC UNO CINCO OCHO, año
25 de fabricación: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, color:
26 ROJO, motor: CINCO CINCO TRES SIETE CINCO DOS
27 SIETE, serie: TRES SEIS SIETE TRES CUATRO TRES OCHO,
28 descrito en el numeral Seis).- de la cláusula tercera. **Siete**).-

1 liquidación de la sociedad conyugal es la suma de SESENTA Y
2 TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES CON
3 TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 63.460,38).
5 **OCTAVA: TRANSFERENCIA.-** Los comparecientes
6 mutuamente se transfieren el dominio de los bienes
7 adjudicados a favor de cada uno de ellos, asimismo
8 manifiestan que sobre los inmuebles, materia de la presente
9 liquidación de la sociedad conyugal no pesan gravamen de
10 tipo alguno, es así que solicitarán y obtendrán, la inscripción
11 del presente título en el Registro de la Propiedad del cantón
12 La Troncal, y del cantón Pasaje. **NOVENA: GASTOS.-**
13 Todos los gastos que ocasionen la celebración de la presente
14 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad,
15 serán a cargo del Licenciado Andrés Salomón Cedillo Alvarado.
16 **DÉCIMA: CLAUSULAS ESPECIALES.- Uno).** Los
17 comparecientes, renuncian tanto a la posibilidad de efectuar
18 cualquier reclamación posterior sobre los bienes que han sido
19 objetos de la Partición, cuanto a los gananciales que sobre estos
20 bienes tiene y uno y el otro, respectivamente. **DÉCIMA**
21 **PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Presentes, los cónyuges señores:
22 LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO Y
23 CARMEN IMELDA CHACHA GUAMÁN, por sus propios y
24 personales derechos, aceptan la presente adjudicación de hijuelas
25 por ser otorgada a favor de cada uno de ellos, declarando que
26 conocen perfectamente bien los inmuebles, materia de esta
27 liquidación de sociedad conyugal, en cuanto a sus linderos y
28 dimensiones. Atentamente, Abogado Rómulo Antonio Navas

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 36 Acta 36

En la parroquia Guapiru Provincia de Baños
 hoy día veinte y cinco de Agosto del dos mil
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Andres Salomon Cedillo Alvarado
 nacido en Buenavista - Pasaje el 30 de Noviembre
 19 70, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
 con Cédula N° 0702659525 domiciliado en Buenavista Pasaje, de esta
 anterior Nativo, hijo de Francisco Cedillo
 y de Esmeralda Alvarado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carmen Inés de los Angeles
Guapiru nacida en Guapiru, el 8 de Julio
 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
 con Cédula N° 030123325-0 domiciliada en Guapiru, de estado ante
 rior Nativa, hija de Rubén de los Angeles
 y de Delia Guapiru
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guapiru FECHA 25 de Agosto del 2000
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:
 Presentaron los documentos de ley. Comunidad de Baños
 Uale.
 FIRMAS: Guapiru Andres Cedillo Carmen Inés

Copia de la sentencia de Divorcio de Juez
 en fecha... cuya copia
 se archiva... de... de 19...

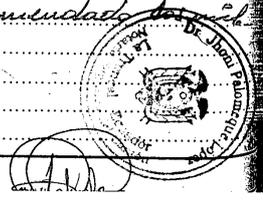
Copia Integridad Matrimonio
 Defunción
 Declaración de nulidad de este matrimonio
 con fecha... de... de 19...
 Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

CODIGO 1 N° 000003227438 USD. 5.00

UNO (1) R





GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECCIÓN AVALÚOS Y CATASTROS

000008644

Valor
\$ 5,00

Art. N° 5 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón La Troncal, Publicada en el Registro Oficial N° 717 del Martes 5 Junio del 2012.

EL SUSCRITO, A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A DERECHO.

CERTIFICA:

Que revisado los Catastros de Predios: **URBANOS**
de la parroquia: **LA TRONCAL**
Fecha: **AÑO VIGENTE DEL 2014**

Consta catastrado a nombre de:
CEDILLO ALVARADO ANDRÉS SALOMON CON CI. 0702059525

cantidad de Bien(es) Raiz(ces): **UN**
XX

Con en avalúo comercial de:
DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y N NUEVE CENTAVOS

Ubicado(s) en:
LA CALLE 11ava. ESTE - 4ta. SUR "B"
CLAVE CATASTRAL 03-08-36-09

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad y a la promesa de Ley que tengo presentada autorizando al peticionario hacer del presente el uso que convenga.

La Troncal, a 6 de agosto de 2014

Arq. Juan Ungilés Córdova
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS
DEL CANTON LA TRONCAL

GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO
DEL CANTON LA TRONCAL
JEFATURA DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
LA TRONCAL - CAJAS - ECUADOR



Especie
Valorada

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASAJE

Teléfonos: (593) (07) 2915-149 * 2915-234 / Telefax: 2913-027

Certificado de Avalúos y Catastros

Pasaje, 15 de Julio del 2014

005039

El Dpto. de Avalúos y Catastros a petición de parte interesada

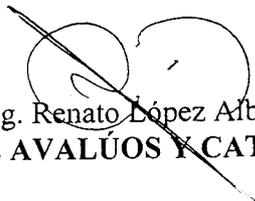
Valor \$ **2,00**
Válida por 30 días

CERTIFICA:

Que revisados los registros catastrales de esta dependencia, la contribuyente: **CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA**, tienen catastrado con fines exclusivamente tributarios y de gestión Municipal un **predio rústico**, con el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL: 00-61921
FICHA REGISTRAL: 16817
DIRECCION:
SITIO:
PARROQUIA: BUENAVISTA
CANTON: PASAJE
CONSTITUCION DEL PREDIO: TERRENO
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTE # 6"
AREA DE ESCRITURA: 1.360,10 m²
AVALUO TOTAL DEL PREDIO: USD \$ 2,148.80
AVALUO DEL 50% DEL PREDIO: USD \$ 1,074.40

**CERTIFICADO SOLO VÁLIDO PARA TRAMITE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES DE PREDIO RUSTICO**


Ing. Renato López Albán
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

KPG/An.Cat.

Según Certificado del Registro de la Propiedad emitido el 19 de Febrero del 2014
Inspección Rústica 0002680 del 14 de Julio del 2014

" La información del presente certificado se somete a lo determinado en la "Ordenanza que establece el Sistema de Información Urbano-SIU y las Normas para Valorar las Propiedades Urbanas y de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pasaje" y en la "Ordenanza que establece las Normas para Valorar las Propiedades Rurales del Cantón Pasaje".

La Municipalidad y el Certificante se eximen de cualquier responsabilidad Civil y/o Penal"

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA LO ANULA



Ficha Registral-Bien Inmueble

16817



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE**

Dirección: Ochoa León entre Bolívar y Azuay

Conforme a la solicitud Número: 1013, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16817:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 13 de Julio de 2011*

Parroquia: Buenavista

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio Rústico No 6, que se desmembró del lote 1H, parroquia Buenavista, ubicado en este cantón Norte: con el lote 9

Sur: con canal de riego que separa con la propiedad de Alvaro Calle

Este: con el lote 7

Oeste: con el lote 5

Área Total: 1.360,10 metros cuadrados

PROPIETARIO: CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON

A la presente fecha, no se encuentra que este bien descrito haya sido enajenado, como tampoco que soporte gravamen alguno.

La presente ficha se emite según factura No 29338, a nombre de Cedillo Alvarado Andres Salomon, con C.I. No 0702659525

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compra Venta	1,170 14/07/2011	25,220

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

1 Compra Venta

Inscrito el : Jueves, 14 de Julio de 2011

Tomo: 30 Folio Inicial: 25,220 - Folio Final: 25,235

Número de Inscripción: 1,170 Número de Repertorio: 2,617

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Pasaje

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 01 de Junio de 2004

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción corresponde al Predio Rústico No 6 de 1.360,10m2., que se desmembró del lote 1H, parroquia Buenavista, ubicado en este cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-02659525	Cedillo Alvarado Andres Salomon	Casado(*)	Pasaje
Vendedor	07-04964964	Cedillo Jordan Medardo Timolesco	Soltero	Pasaje

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:25:38 del Miércoles, 19 de Febrero de 2014

DALILA
2011-1



Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)

Abg. Diana Preciado Cedillo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil de Pasaje.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento a la Registradora Municipal de la Propiedad o a sus Asesores.



CERTIFICADO NRO: 608 (Comprobante Pago N°: 929-2014)



**DR. RAMON DARIO PEÑAFIEL GONZALEZ,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MER-
CANTIL DEL CANTON LA TRONCAL, PRO-
VINCIA DEL CAÑAR.**

C E R T I F I C A:

Con fecha 02 de Febrero del 2010, bajo el número: **191** del **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, consta inscrita la escritura pública de Compra -Venta celebrada el 22 de Agosto del 2007, ante el Notario Primero, mediante la cual, La Compañía Ecudos S.A, a través de sus representantes legales; vende a favor del señor **ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO**, un lote de terreno de la cabida de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**, ubicado dentro del asentamiento conocido como flor del Bosque (Policía Nacional), signado con el número **08**, de la manzana "**L**", con los siguiente linderos: **POR EL NORTE:** Con el solar número cero dos, con veinte metros; **POR EL SUR:** Con el solar número cero nueve, con veinte metros; **POR EL ESTE:** Con parte del solar número diez, con diez metros; y, **POR EL OESTE:** Con calle Publica, con diez metros.

GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES: No encuentro que exista Gravamen ni Prohibición que lo afecte.

La Troncal, 12 de Febrero del 2014




Dr. Ramón Darío Peñafiel G.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LA TRONCAL**

Elaborado Por: Nancy Luna F.

EL INTERESADO DEBERÁ COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O A SUS FUNCIONARIOS, PARA SU INMEDIATA MODIFICACIÓN.



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 32922

USUARIO: 0391003602001

NOMBRE: COMPAÑIA CLIESMETROSA S.A.

DA TOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

						CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1	0300424355	ABAD VERDUGO JOEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	225,0000		
2	0702659525	CEDILLO ALVARADO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	125,0000		
3	0300445798	GUALPA GUAMAN JOSE FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000		
4	0300445525	GUAMAN MOROCHO CARLOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	275,0000		
5	0102267333	VELOZ SANCHEZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	275,0000		
						TOTAL (USD \$):	1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/06/2007 10:49:37
FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2014 10:40:47

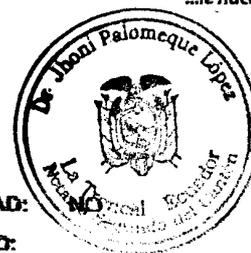
**OPCIONES DE LA
COMPAÑÍA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matríz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SR
...le hace bien al p

NUMERO RUC: 0301233250001
APELLIDOS Y NOMBRES: CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO CLINICO LA TRONCAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**



FEC. NACIMIENTO: 06/07/1971 **FEC. ACTUALIZACION:** 01/02/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2005 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 18/01/2005 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LABORATORIOS CLINICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: DECIMA PRIMERA ESTE Número: S/N
 Intersección: CUARTA SUR Referencia: CIUDADELA 15 HECTAREAS, JUNTO AL ASILO DE ANCIANOS Teléfono:
 072423073

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la asentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO CAÑAR **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JHURGALES

Lugar de emisión: AZOGUES/A

Página 1 de

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS					
RUC	FACT.	VER.	RUCES	ANE.	OTROS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
ALFONSO					
FUNCIONARIO: ING. YULIANA GONZALEZ			Fecha y hora: 01/02/2012 10:18:21		
FECHA					

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0301233250001
APELLIDOS Y NOMBRES: CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO CLINICO LA TRONCAL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LABORATORIOS CLINICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: DELEG
Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO A LA CAÑA DE AZUCAR Edificio: CLINICA LA TRONCAL Telefono Trabajo: 072422412

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
SERVICIOS TRIBUTARIOS					SRI
RUC	FACT.	VERL.	SUCES.	ANE.	OTROS

FUNCIONARIO DEL VOLUNTARIADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
FECHA

Usuario: JHORGILEB **Lugar de emisión:** AZOGUES/AV. ALFONSO **Fecha y hora:** 01/02/2012 14:19:21

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO

PLACA ANTERIOR: IMPORTA
PLACA ACTUAL: ABC2076

C.N.T.T.S.V. A1351722

FECHA MATRICU. 13/06/2011

2011

PARTICULAR

TIPO

MARKA: KIA

MODELO: AUTOMOVIL

PAIS ORIGEN: SERAN

ANO FABR: 2011

MOTOR: RIO 1.4 I X 4P AC

COLOR 1: BLANCO

COLOR 2: BLANCO

CHASIS: G4EEAH431830

CARR. COMB. PASAJ: 5

TONEL. CIL: 0.75 T

CLASIFICACION: MT C 5

NO NEGOCIABLE

31/12/2015

01400

ORIGINAL

JEFATURA: PAUTE

FORMULARIO: A1351722

APPELLIDOS Y NOMBRES: CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON

CC PASAPORTE/RUC: 0702659525

RESIDENCIA: PAUTE

DIRECCION: DECIMA 1ERA Y 4ARTA SUR

TELEFONO: 072420962

COOPERATIVAS: PAUTE

DISCO: 7152337

AVALLIO: US\$ 15500.00

TOTAL MATRICULACION: US\$ 203.99

PAUTE

JUANJO SANTAMARIA

C.P.T.

PLACA ACTUAL: GOD0650

PLACA ANTERIOR: 127886

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2010

CLASE: AUTOMOVIL

SERVICIO: PARTICULAR

MODALIDAD: PARTICIPAR

2009

MARCA: CHEVROLET

ORIGEN: BRASIL

CARROceria: METALICA

CHASIS: 9BGTT75B06C100665

MOTOR: 2S0026172

TON: .75

CIL: 2000

NIPAS: 7

GRAV: NO

COOPERATIVA/COMPANIA: DISCO

FICAD. P/OPER.: 31-DIC-2014

FICAD. MATRIC.: 25-JUN-2010

FUEL. MATRIC.

MATRICULA ANUAL-CAMB.PROPIE.

PROPIETARIO: CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON

BOF: CEDULA/RUC/PASAP. 0702659525

DIRECCION DOMICILIARIA: DECIMA 1ERA Y CUARTA SUR

TELEFONO: 072420962

CANTON: GUAYAQUIL

AVALLIO: 4732

IMPORTE: \$ 97.32

FECHA REGISTRO: 11-NOV-2005

o. TRAMITE: 919540

No. POUCHER: 1308451

REVISOR: [Signature]

CAJERO: MMACIAS

FECHA COMPRA: 10-OCT-2005

FECHA EMISION: 25-JUN-2010

HORA EMISION: 14:52

LUGAR EMISION: EL TRIUNFO

PROVINCIAL DE TRANSITO (F) DIRECTOR DE MATRICULACION

01308151

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A2588456		FORMULARIO
FACTURA	2013-D		FORMULARIO
PLACA ACTUAL	26/06/2013		FORMULARIO
UAD0685	CAMIONETA		FORMULARIO
MARCA	TIPO		FORMULARIO
NISSAN	CAMION		FORMULARIO
AÑO FABR.	PAIS ORIGEN		FORMULARIO
1995	MEXICO		FORMULARIO
PICK UP M/T	DIRECCION		FORMULARIO
MOTOR	ONCEAVA ESTE Y CUARTA SUR		FORMULARIO
716099692	LA TRONCAL		FORMULARIO
CHASIS	COOPERATIVA		FORMULARIO
4L CSD21000448	DISCO		FORMULARIO
OBSERVACIONES	DIGITADOR		FORMULARIO
	2283672		FORMULARIO
	AVALUO		FORMULARIO
	US\$ 1589.00		FORMULARIO
	TOTAL MATRICULA		FORMULARIO
	US\$ 27.00		FORMULARIO
	A.N.T.		FORMULARIO
	MARCOS PARRA		FORMULARIO
	C.P.T.		FORMULARIO

ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO	
LA TRONCAL	NISA25228Z14L	A2588456	
APELLIDOS Y NOMBRES			
CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON			
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA	
0702659525		LA TRONCAL	
DIRECCION		TELEFONO	
ONCEAVA ESTE Y CUARTA SUR		0994117896	
COOPERATIVA		DISCO	
		DIGITADOR	
		2283672	
AVALUO			
US\$ 1589.00			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 27.00			
A.N.T.			
MARCOS PARRA			
C.P.T.			

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A2152632		FORMULARIO
PLACA ACTUAL	2012-D		FORMULARIO
HBF0441	01/11/2012		FORMULARIO
MARCA	TIPO		FORMULARIO
VOLKSWAGEN	COUPE		FORMULARIO
AÑO FABR.	PAIS ORIGEN		FORMULARIO
1974	BRASIL		FORMULARIO
ESCARABAJO	DIRECCION		FORMULARIO
MOTOR	ONCEAVA ESTE Y CUARTA SUR		FORMULARIO
H1028932	LA TRONCAL		FORMULARIO
CHASIS	COOPERATIVA		FORMULARIO
149200422	DISCO		FORMULARIO
OBSERVACIONES	DIGITADOR		FORMULARIO
	000		FORMULARIO
	2283672		FORMULARIO
	AVALUO		FORMULARIO
	US\$ 400.00		FORMULARIO
	TOTAL MATRICULA		FORMULARIO
	US\$ 27.00		FORMULARIO
	A.N.T.		FORMULARIO
	MARCOS PARRA		FORMULARIO
	C.P.T.		FORMULARIO

ORIGINAL		FORMULARIO	
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO	
LA TRONCAL	VOLA21228H114	A2152632	
APELLIDOS Y NOMBRES			
CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON			
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA	
0702659525		LA TRONCAL	
DIRECCION		TELEFONO	
ONCEAVA ESTE Y CUARTA SUR		0994117896	
COOPERATIVA		DISCO	
		DIGITADOR	
		2283672	
AVALUO			
US\$ 400.00			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 27.00			
A.N.T.			
MARCOS PARRA			
C.P.T.			

ESPACIO EN BLANCO

INVENTARIO DE LABORATORIO CLINICO "LA TRONCAL"

ARTICULO	PRECIOS
MICROSCOPIO	500,00
MINDRAY HEMATOLOGICO	4000,00
INCUBADORA	200,00
ESTERILIZADOR	150,00
ROTADOR	250,00
ELIZA	1800,00
ELECTROLITOS	1000,00
ESPECTOFOTOMETRO - LINEAR	1000,00
ESPECTOFOTOMETRO - MINDRAY	3000,00
CENTRIFUGA UNICO	250,00
REFRIFERADORA	300,00
COMPUTADORA	1000,00
I-CROMA	2000,00
REACTIVOS	425,69
	15875,69



Dra. Carmen Chacha Guaman

FIRMA

Lcdo. Andres Cedillo A.

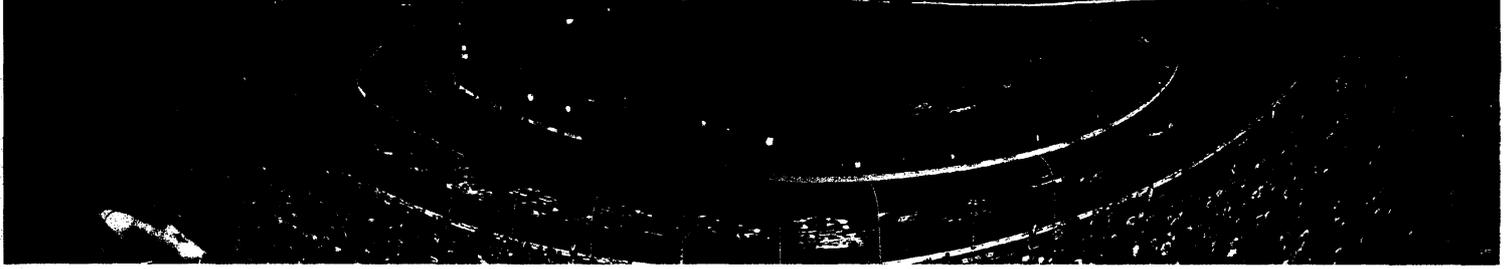
FIRMA

edk

Asuntos de automovilismo

El vértigo y la velocidad los convoca

Miles asistieron este fin de semana a la Nascar Sprint Cup, en Virginia.



Fanático

fanatico@telegrafo.com.ec

Eliminatorias Eurocopa

Casillas, titular ante Macedonia

El 19 de agosto, el Barça se enfrentó a Macedonia en un partido crucial.

US Open

Los Bryan ganan final del dobles

Los hermanos Bryan ganaron el título de dobles en la final del US Open.

AMBOS TENISTAS SE HAN FORMADO CON GRANDES ENTRENADORES Y EN ESCUELAS PRESTIGIOSAS

Sangre nueva

tenidos o considerados rebeldes.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2014

AB. CHRISTIAN CIRIOLLO ESCALANTE
SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL GUAYAQUIL

Sep. 8-9-10 (154131)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMARIS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la ley de compañías y estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria y universal de accionistas que se realizará el día 18 de septiembre de 2014 a las 18h00, en la sala de reuniones de la empresa, ubicada en vía Guayaquil-Daule km. 9, manzana 24, solar 6, para tratar el siguiente punto:

1. Compensación del saldo de las cuentas "pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" con la cuenta "aportes de accionistas para futuras capitalizaciones" y en lo que faltare con la cuenta "ganancias acumuladas".

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014.

Ing. Alejandro Haddad Hernández
GERENTE GENERAL

(154113)

Sep. 8-9-10 (154018)

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

REFERENCIA: Fideicomiso Mercantil Involucra "Titulización Omnibus"
Fideicomitente: Fidei S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles en adelante singramera FIDUCIARIA
Título No.: 1609
Titular: Casares Rosales Alfonso Antonio
Valor Nominal del título: US\$12.000
Número de valores emitidos en el Título: 2

Yo Casares Rosales Alfonso Antonio, en mi calidad de actual, legal y legítimo propietario del Título anteriormente descrito, informo al público en general que con fecha 1 de Agosto del 2014 el mencionado documento se ha:

PERDIDO (X) **ROBADO ()** **DESTRUIDO ()**

En virtud de lo mencionado, procederé a solicitar a la anulación de tal título, así como la emisión de uno nuevo, en términos de usual.

Si alguna persona pudiere considerarse perjudicada con tal solicitud, deberá presentarse ante la FIDUCIARIA, dentro del término máximo de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente para que, en el caso de ser necesario, se presente una oposición debidamente sustentada y documentada.

Las oficinas de la FIDUCIARIA, se encuentran ubicadas en: (I) Quito: Av. 12 de octubre 1264-682 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, piso 1; y, (II) Guayaquil: Av. Rodríguez Chávez, Parque Empresarial Cordero, Edificio Corporativo 2, Piso A, Oficinas 2 y 4.

TITULAR: Casares Rosales Alfonso Antonio
C.I.: 0908384662

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES VICTOR RAMON VELOZ CAZA Y HORTENCIA MOSCUT, DEL JUICIO ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, PROPUUESTO EN SU CONTRA POR: NORMA RIALDA GIATO CIRIBOGA.

DEMANDADA: PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES VICTOR RAMON VELOZ CAZA Y HORTENCIA MOSCUT.

JUICIO: No. 2012-0186-ED.

FRAMITE: Ordinario.

CUANTÍA: Indeterminada.

FECHA DE INICIACIÓN: 22 de febrero del 2012

PROVIDENCIA: JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 20 de mayo del 2014, las 08h29. **VISTOS:** Cumplido que ha sido el requerimiento solicitado en providencia anterior, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa, completa y que reúne los demás requisitos de ley, por lo tanto, se la acepta a trámite en la vía del juicio ordinario. En consecuencia, atento al juramento rendido por la Accionante y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados presuntos y desconocidos herederos de los causantes SR. VICTOR RAMON VELOZ CAZA Y HORTENCIA MOSCUT, mediante tres publicaciones que se harán, cada una de ellas en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para que en el término de quince días proponga conjuntamente las excepciones dilatorias y preventivas a las que se creyere acreedor bajo apercibimiento de rebeldía. Igualmente, comparezca en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, citándose en su respectivo domicilio conocido por el Señor Actuario. Incorpórese la presente demanda al Sr. Registrador de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, previa notificación en su respectivo Despacho.

Tómese nota de la cuantía y domicilio judicial señalados por la SRA. NORMA RIALDA GIATO CIRIBOGA y la autorización que da a su abogada defensora - Agréguese al proceso la documentación acompañada. Cítese y notifíquese. - I) Dr. Gustavo Salazar Vasco. JUEZ ENCARGADO

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.

Dra. María Isabel Solano
SECRETARIA (E)

DEL JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(154142)

EXTRACTO DE AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE LE HACE SABER: Que en providencias dictadas por el Ab. Roberto Napoleón Angulo Lugo, Juez 1 de la Unidad Judicial Civil y Mercantil con sede en el cantón Guayaquil, el día miércoles 8 de agosto del 2014, las 10h26, se señaló para el día 17 DE OCTUBRE DEL 2014, DESDE LAS 13000 HASTA LAS 17000, para que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado dentro del Juicio No. 31878-2014 (antes 0109-2004), seguido por PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PROMACA. Cuyas características son las siguientes:

LOCALIZACIÓN: Provincia: De El Oro. Ciudad: Machala. Urbanización: El Sol. Manzana: El Sol 1. Solar: 7. Profe: Mediamuro. Cédulo Catastral Anterior: 3-2-13-11-7. Código Catastral Actual: 3013110007. Calles Públicas: Sin Nombre entre Públicas Sin Nombre y Públicas Sin Nombre, ubicadas en el interior de la mencionada urbanización. **INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DEL BIEN:** El bien inmueble se encuentra ubicado en el interior de la indicada Urbanización El Sol, la misma que se encuentra adyacente del sector central de la ciudad de Machala. Para llegar a ella se tiene que pasar por algunas calles que han perdido el aditavo y se encuentran solo rellenas, sin aceras ni bordillos. Un trazo especial señala las calles del interior de la urbanización las mismas que se encuentran asfaltadas, con aceras y bordillos. En el entorno se ubican depósitos y demás locales comerciales, iglesia, etc. La urbanización cuenta con alumbrado público, acometida de la misma que brinda energía a los domicilios, agua potable, alcantarillado, entre otros. Se aprecian edificaciones de hasta dos plantas de hormigón armado. **CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR:** El terreno es medianero, relleno, de forma rectangular, su edificación se encuentran a más de 0,57 m. del nivel de acera. La edificación implantada está reñida hacia la parte anterior, posterior donde queda el patio y, parte del lado lateral izquierdo desde el frente, estando sólcada por el lado lateral derecho. Mantiene cerramiento en todo su perímetro con paredes de bloques y columnas de hormigón armado. El cerramiento anterior está formado con paredes de mampostería a media altura, sobre la cual se encuentran verjas de hierro y columnas de hormigón armado, teniendo en el ingreso una puerta metálica. Las paredes están revestidas en la cara anterior con piedra enchapada. Asimismo, cuenta con todos los servicios básicos como energía eléctrica con medidor, alcantarillado, agua potable con medidor, entre otros. **LINDEROS Y MEDICIONES DEL SOLAR SEGUN EL CERTIFICADO DEL INGENIERO INGENIERO DELA ESPERANZA DE MACHALA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008:** Frente: Solar No. 8, con 14,00 m. Sur: Solar No. 8, con 14,00 m. Este: Vía Secundaria 2, con 8,00 m. Oeste: Solar No. 25, con 8,00 m. Área del Solar: 128,00 m². Entre linderos y mediciones fueron corroborados en el sitio. **CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN:** La edificación es de planta baja, de estructura de hormigón armado, con un buen desarrollo espacial. El uso destinado es el de vivienda en donde habita la demandada Sra. Rameida Lucía Delgado Romero. Tiene los siguientes ambientes: Sala; comedor; cocina; tres dormitorios, uno de ellos con baño integrado; baño general; un baño para niño; un baño de niño. Para el patio de lavado y lavado, se sale por la cocina. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Estructura: De hormigón armado. Cubierta: De estál panel más entramado metálico, en la parte delantera recubierta con teja. Timbales: De yeso en dormitorios, en el resto de la casa timbado de gipsum, a derivar y con mediana en los encuentros con paredes. Sábaloque: Porcelánico y cerámico en el patio y parte anterior. Piso: Hormigón simple. Paredes: De mampostería, enlucidas, empastadas y pintadas. Ventanas: De aluminio y vidrio oscuro. Puertas: Metálicas, en ingreso y de madera con chapas de pino, en interiores. Revestimiento: De cerámica, en paredes de baño y cocina y, en el meñón, de granito. Casetas: En dormitorios. Anaqueles: Debaño y encima de los mesones de cocina. Instalaciones Eléctricas: Empotradas. Estado de la Edificación: La edificación se encuentra con buen estado de conservación y mantenimiento, buenos acabados, teniendo una edad aproximada de cuatro años. La fachada principal presenta armonía con el ornamento. **AVISO DEL BIEN INMUEBLE:** Para evaluar el bien inmueble se consideró la ubicación, edad de construcción, estado de conservación y mantenimiento: 1. Área de Terreno: 128,00 m² x \$ 83.48 = \$ 1.0697.44. 2. Edificación: 97,33 m² x \$ 458.88 = \$ 44.448.82. El bien inmueble rematado se encuentra a cargo del Depositario Judicial Pablo Carrion Guzman.

VALOR TOTAL: \$ 62.448.40 SON: CIENTO Y DOS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, 40/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo del inmueble. No se aceptarán posturas que contravengan lo dispuesto en el artículo 467 del Código de Procedimiento Civil, debiendo acompañarse a las mismas el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. El remate en referencia tendrá lugar en el día y hora señalados anteriormente en una de las Ventanillas de Continuación de este Unidad Judicial Civil, ubicada en la Planta Baja de la Torre 9 del Complejo Judicial Florida Norte, en esta ciudad de Guayaquil. Particular que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

AB. DANNY DANIEL CASTRO MENDOZA
SECRETARIO (E)

Sep. 8-10 Oct. 2 (154177)

BANCO COOPACIONAL: Se comunica al público el extracto de la LIBRETA DE AHORROS de la CTA. No. 430589104 perteniente a **JUANA YOLANDA JIMENEZ SUARES**. Particular que se comunica para los fines de ley.

Sep. 6-8 (154058)

LE HAGO SABER: Que mediante sorteo de los días, ha correspondido conocer a esta Unidad Judicial Civil el Jefe de Concursos de Avaluación No. 09332-2014-21862, anteriormente asignado como el número 09308-2008-0411 del Juzgado Sexto de la Corte y Mercantil del Guayaquil, cuyo extracto de demanda y auto se halla recaído en el siguiente: **JUEZ DE LA CAUSA:** AB. FRANKLIN RUIZ OVA ARCE. **Juez del Juzgado Sexto de la Corte Civil y Mercantil:** Acusamiento AB. JONAS MACIAS SUAREZ JUEZ, F. DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYQUIL. **OBJETO DE LA DEMANDA:** Que se declare en quiebra a la demandada, que se abra al concurso de acreedores, se disponga la incautación y depósito de bienes, libros y documentos de la demandada, se haga constar al público mediante publicaciones en la prensa, que abierto este concurso se comience a los acreedores; que se acumulen todos los juicios, que se califique como insolvente la insolvencia y se disponga el enjuiciamiento por parte de la demandada, que una vez dispuesta la declaración de la demandada y que se profiera la salida del país mediante oficio a la policía nacional; que se designe depositario para que recoja los bienes de la demandada, y que se inhabilite a la demandada de administrar sus bienes. **GIJAYQUIL, 18 de Junio del 2008, a las 17:23:49**

VISTOS: La demanda que antecede, presentada por el AB. VICTOR MARCEL ROMERO BASTI, DAS, por los derechos que representa del BANCO DEL PROGRESO S.A., en funcionamiento, en su calidad de Procurador Judicial del Sr. Marcos Ovarado Padilla, Ovarado Ovarado (E) y representante legal de la Agencia de Garantías de Depósitos (A.G.D.), conforme lo justifica con los documentos que acompañó, por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite respectivo. En lo principal, y como de las fotocopias certificadas se desprende que la compañía COMPANIA VITAREDA S.A., en liquidación representada por el señor CESAR PONCE MOREIRA, no ha pagado la cantidad de US\$2.317.018,83 DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DUECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que sus requeridos con el mantenimiento de ejecución, dictado el 16 de febrero del 2008, por el Jefe de Concursos del Banco del Progreso S.A., en funcionamiento, por lo que, se presenta la quiebra de la antes mencionada demandada, el tenor de lo establecido en el Artículo 819 del Código de Procedimiento Civil; por lo que se declara la quiebra de la demandada en nombre de la demandada. Consecuentemente, se ordena que la salida dentro del término de ocho días presente al balance de sus bienes con indicación de la quiebra y pasivo, la ocupación y depósito de los bienes. Bienes, correspondencia y documentación que deberá ser entregada a uno de los Síndicos de Quiebra de este lugar, que se acumulen los pleitos que se siguen contra la fallida por obligaciones de dinero o bienes, para que califique la quiebra, Oficiase a los señores Jueces de la Corte Civil y Mercantil de Guayaquil, que se comunique a la fallida al término de tres días conforme al Art. 821 del Código Adjetivo Civil, para que pueda oponerse a la insolvencia. De no comparecer, previo remisión del Actuario del Despacho, presente lista proveída en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad. Oficiase a uno de los señores Jueces de la Fiscalía del Guayaquil, para que califique la quiebra, Oficiase a los señores Jueces del Cantón, el oficio a comparecer se anexará fotocopia certificada de esta resolución. Oficiase al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón para que anote el estado de quiebra de la fallida en el libro de registro de insolvencias a su cargo. Concomitante se señalará día y hora para la junta de acreedores. Cítese a la demandada COMPANIA VITAREDA S.A., en liquidación representada por el señor CESAR PONCE MOREIRA, en la dirección señalada para el oficio. Agréguese a los autos la documentación acompañada. Téngase en cuenta la cuantía judicial de \$ 4162 que señala la parte actora para comunicarse notificaciones y la autorización que otorga a su abogada defensora: CÍTASE Y NOTIFÍQUESE. D. DR. FRANKLIN RUIZ OVA ARCE, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYQUIL. LO QUE LE COMUNICO A UO, PARA LOS FINES DE LEY.

AB. ULIOS CORNEJO MARCOS
SECRETARIO

(154180)

EXTRACTO AVISO AL PÚBLICO LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONVUVAL

DOCTOR JHONI PALMADOQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUINDO DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR. Cumpliendo por un conocimiento público que mediante escritura celebrada, entre el **DOCTOR JHONI RENE PALMADOQUE LOPEZ, NOTARIO DE LA NOTARIA BEGONIA DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR** el día 28 de Agosto del año 2014, los cónyuges, señores **LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALMAYADO** y **DOCTORA CARMEN IBELDA CHACHA GUAMAN**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad convuval, ya que se encuentra disuelta la sociedad convuval, mediante escritura pública de Avaluación de Sociedad de Gananciales de Consumo. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el tenor de la referida escritura pública de Liquidación y Avaluación de la Sociedad Convuval, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 408 del 28 de Noviembre del año 2008, que a su vez reformó al Art. 18 de la Ley Notarial aprobada de varios numerales, entre los cuales el numeral 23 que faculta al Notario disponer la liquidación de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad convuval, previa trámite previsto de dicha norma legal. Pongo en conocimiento del público, mediante la publicación, el EXTRACTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONVUVAL correspondiente a los señores **LICENCIADO ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALMAYADO** y **DOCTORA CARMEN IBELDA CHACHA GUAMAN**, celebrada mediante escritura pública, de fecha 28 de Agosto del año 2014, ante el suscrito Notario, por el término de veintidós días a contar desde la fecha de la publicación de esta extracto, o en fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. La Troncal, 01 de septiembre del 2014.

DR. JHONI PALMADOQUE LOPEZ,
NOTARIO SEGUINDO TITULAR DEL CANTÓN LA TRONCAL

(154115)



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 Garate Matrícula Número Cero Tres – Dos Mil Ocho – Treinta y
 2 Nueve del Foro de Abogados. **Hasta aquí la Minuta y los**
 3 **Documentos Habilitantes**, que los comparecientes me presentan
 4 y que la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 5 efectos legales pertinentes. Los comparecientes me presentaron
 6 sus cédulas de Ley y Certificados de Votación. Leído este
 7 instrumento por mí el Notario, a los comparecientes los mismos
 8 que lo aceptan, aprueban y se ratifican en todo su contenido y
 9 firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DE TODO LO
 10 CUAL DOY FE

11
 12
 13

14 LCDO. ANDRÉS SALOMÓN CEDILLO ALVARADO
 15 C.I.# 070265952-5
 16 Cert. Vot. # 012-0004



17
 18
 19

20 DRA. CARMEN IMELDA CHACHA GUAMÁN
 21 C.I.# 030123325-0
 22 Cert. Vot. # 012-0103



23
 24
 25
 26
 27 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
 28 NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN MARGINAL.-

DOCTOR JHONI PALOMEQUE LÓPEZ.- NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCA.- En la presente escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges, señores: Licenciado Andrés Salomón Cedillo Alvarado y Carmen Imelda Chacha Guamán, previas la formalidades de ley y luego de publicar el anuncio de la Liquidación de la presente en el periódico de El Telégrafo, del día ocho de Septiembre del año dos mil catorce y al no presentarse oposición alguna, otorgo la **CUARTA COPIA CERTIFICADA** que reposa en el archivo a mi cargo para que se proceda a la inscripción en el Registro respectivo según lo dispone el Artículo Dieciocho, numeral Veintitrés de la Ley Notarial en vigencia. La misma que firmo y sello en la ciudad de La Troncal, hoy **Lunes ocho de Diciembre del año dos mil catorce.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO
Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR
Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA TRONCAL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR**

CERTIFICO: Queda inscrito en el Registro Mercantil La **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, con el número: **1** y anotado en el Repertorio General con el número: **296**, la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, de la parte que le corresponde a la **Dra. CARMEN IMELDA CHACHA GUAMÁN**, en esta fecha: La Troncal, a 18 de Diciembre del 2014.



Dr. Ramón Darío Peñafiel González.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON - LA TRONCAL

Dirección: Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade; **Edificio:** Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com

La Troncal-Cañar-Ecuador